

PRECIOS DE SUSCRICION.

8 rs. mes y 20 trimestre en durcia.
 9 id. mes y 23 trimestre fuera.
 Ultramar y extranjero 40 rs. trimestre.
 Con dibujos 3 rs. mas el trimestre.
 Los pagos son adelantados.
 Números sueltos del día á TRES cuartos. atrasados á SEIS.

LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO

DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS, ANUNCIOS, ETC.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios, de 1 á 6 dias, á 50 ctmos. cada dia, por 7 dias á 44, por 8 á 40, por 9 á 37, por 10 á 34, por 11 á 32 y de 12 en adelante á 30. A los suscritores de trimestre á la mitad de dichos precios. Para sueltos, comunicados, avisos oficiales ó de defuncion, etc., rigen otros precios.

REDACCION Y ADMINISTRACION, ZOCO, NÚM. 5.

EDICION DIARIA.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

ADVERTENCIA.

Suplicamos á los suscritores de fuera, de los puntos en que no tenemos correspondientes, nos remitan el importe de los trimestres que adeudan, ya por letras del giro del Tesoro que se dan en las administraciones subalternas de rentas, ya por otras sobre casas de comercio ó por conducto de personas de confianza que vengan á esta ciudad.

LA PAZ DE MURCIA.

El proyecto de ley de presupuestos leído en el Congreso, dice así:

Artículo 1.º Los gastos de todos los servicios del Estado durante el año económico de 1.º de julio de 1867 á 30 de junio de 1868, se presuponen en la cantidad de 263.946.776 escudos, distribuidos por capítulos y artículos, según el estado adjunto, letra A.

Art. 2.º Los ingresos del Estado para el espresado año económico se calculan en la cantidad de 256.878.170 escudos, según el adjunto estado, letra B.

Art. 3.º Se aprueban las bases adjuntas, señaladas con la letra A, para establecer una im-

sion de 5 por 100 sobre todas las rentas, sueldos y asignaciones que se devenguen desde 1.º de julio de 1867 y deban satisfacerse de fondos del Estado, provinciales ó municipales, y sobre los dividendos, rentas ó beneficios, que se repartan á los poseedores de acciones y obligaciones de bancos y sociedades de todas clases constituidas con aprobación del gobierno.

Art. 4.º Se aprueban las bases adjuntas, señaladas con la letra B, para la exaccion desde primero de julio de 1867 del impuesto hipotecario.

Art. 5.º Se aprueban así mismo las bases adjuntas, señaladas con la letra C, para el establecimiento de un impuesto sobre los carruajes y caballos destinados al recreo y comodidad de sus dueños y que no estén grabados con contribucion alguna directa para el Estado.

Art. 6.º Se aprueban las adjuntas bases, señaladas con la letra D, para las concesiones de honores, de empleos de las carreras civiles de la administración pública.

Art. 7.º Se autoriza, durante el año económico de 1867-68 el recargo en beneficio del Estado de un décimo de las cuotas individuales que deban serles satisfe-

chas por la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería y por la industrial y del comercio.

Art. 8.º Se abre un crédito de 3.221.771 escudos con destino á los gastos de la guerra del Pacífico, si esta continuase durante el próximo ejercicio.

Art. 9.º Para saldar el déficit del presupuesto de 1867-68 y cubrir el crédito que se abre en el precedente artículo, y para minorar en la parte posible la deuda flotante, se autoriza al ministro de Hacienda á fin de que pueda convenir con el Banco de España en la emision de una nueva serie de billetes hipotecarios, con interés de 6 por 100 al año, por el valor nominal y plazos de amortizacion que permita el importe de los pagatés de compradores de bienes nacionales que resulten disponibles. El gobierno podrá negociar los billetes que se emitan en la época y forma que considere mas ventajosa al Tesoro.

Art. 10. Se autoriza al gobierno para que puedan ser renovados los préstamos adquiridos por el Tesoro con garantía de títulos de la deuda consolidada interior al 3 por 100 y para recibir otros nuevos en la forma que autorizaba la ley de 30 de junio de 1866 siempre que la garantía que haya de darse no

exceda del importe total de los títulos que tiene en su poder el Tesoro por consecuencia de la citada ley; debiendo darse cuenta á las Cortes al fin del próximo año económico de las operaciones que se hubieren realizado en virtud del presente artículo.

Art. 11. Se autoriza al ministro de Hacienda y al Banco de España para la celebracion de un convenio, por el cual se encargue este establecimiento de la recaudacion de las contribuciones directas en las provincias hoy vacantes y en todas, terminados que sean los actuales contratos, debiendo reducirse en una octava parte al menos, el premio máximo de cobranza actualmente establecido. Si el convenio se ajustase, será obligatorio para el Banco de España el recibir sus billetes en pago de las contribuciones que deba recaudar en todo el reino.

Art. 12. Se autoriza al gobierno para arrendar en subasta pública la fabricacion y venta de sales, y en su caso del tabaco, siempre que el arrendatario preste una garantía efectiva, suficiente á responder de todas las eventualidades del contrato y del valor que tengan las pertenencias, edificios y efectos que deban serle entregados y que el Tesoro obtenga del arriendo un

FOLLETIN.

PLAGAS SOCIALES.

I.

LA SUEGRA.

—Lector, ¿tienes suegra?

Dispénsame la pregunta en gracia á que no te la hago sin falta de misterio.

Si la tienes, si conoces por experiencia las dulzuras de esa mamá de nuevo cuño, no leas estas líneas. En ellas no hallarás nada que no te sea conocido y su lectura solo servirá para agravar tu situacion.

Estos renglones son únicamente para aquellos que no han conocido esa quisi-cosa á que impolíticamente se ha dado en llamar *mamá política*.

Mucho se ha escrito contra las suegras y mucho se puede decir aun en el asunto.

Desde Diana, que trató de mejorar la situacion de los yernos con su preciosa *Receta*, hasta Estrada en sus famosos pentacrósticos, raro es el aprendiz de literato que no haya echado su cuarto á espadas en tan *escabrosa* materia.

Pero todos, sin distincion de clases, lo mismo el demócrata de *pur sang* que el suscriptor al «Pensamien-

to» lo mismo el matador de toros que el ejecutor de comedias, todos, repito, se estremecen al solo nombre objeto de estas líneas.

Dice mi amigo Rivera, y convengo en ello, que en la vida de la mujer hay tres épocas distintas: soltera en que se pertenece á sí sola, casada en que pertenece á su marido y suegra en que pertenece al demonio. Por eso en esta última época, inspiradas por aquel á quien pertenecen, vienen á ser las horcas caudinas del matrimonio y á robar la calma y la felicidad en el hogar doméstico.

Examinemos á la suegra desde que comienza á manifestarse como tal.

Un hombre ama á una mujer y previas las oportunas diligencias, que en lo general son inoportunas, se ciñen para siempre la florida cadena de himeneo.

La desposada llora—esto es de rigor—y la mamá dirige terribles miradas á su nuevo yerno, como sintiendo entregarle á su hija, cuando poco há buscaba un novio para ella con mas empeño que buscan algunos el movimiento continuo.

Ya en la comida de boda anuncia la suegra, al matrimonio, sino vive con él, que irá á verlos con frecuencia, promesa fatal que hiela la sangre al yerno mas acostumbrado á emocio-

nes fuertes.

Y pasa la luna de miel—que todo pasa en esta vida, incluso la moneda de dos duros que en un bellissimo soneto ha hecho pasar á la posteridad Manuel del Palacio—y empieza la suegra á regir los destinos de la casa, y la casa á convertirse en un caos, y el marido y la mujer á no tener momento de calma, de esa calma envidiable que constituye en la vida íntima la mayor felicidad.

Si un dia retrasa el marido cinco minutos la hora de volver á su casa, la suegra saca partido de esta insignificante tardanza para acriminarlo á los ojos de la esposa. Y no para en esto todo; después de la esposa hay que escitar al marido. La boca de la suegra entonces, á manera de boca de riego, empieza á disparar una lluvia de improperios y el pobre yerno ó tiene que tomar el sombrero y marcharse ó de lo contrario aquella casa se convierte en un *mare magnum* en que todos hablan y ninguno se entiende.

La mujer que hasta entonces amaba á su marido, empieza á disminuirle el cariño bajo la influencia maléfica de su madre y no es extraño ver al poco tiempo entablada demanda de divorcio en un matrimonio en que todo debería ser felicidad.

No habrá quien me arguya diciendo en defensa de la suegra, que esta obra así por amor á su hija, pues de todos es sabido que en el matrimonio como en todo, la muger lleva en los disgustos la mayor parte casi siempre.

Habrán algunas suegras, lo confieso, que, escepciones de la regla, sean verdaderas madres de sus yernos, pero estas van desapareciendo poco á poco y en un plazo no lejano habrán desaparecido por completo.

Para entonces, no será extraño ver en las esquinas entre los anuncios de novelas de Escrich y los de estirpacion de callos, un cartel con esta inscripcion:

LA TUTELAR DE LOS MATRIMONIOS, sociedad de seguros contra suegras.

Si esto sucede auguro grandes ganancias á la empresa y desde luego cuénteme en el número de sus suscritores.

Hasta ese dia solo diré parodiando á un conocido escritor:

Huya de mi casa el bien,
 pruebe en mi fortuna negra
 de mi muger el desden;
 pero libradme de suegra
 por siempre jamás amen.

Carlos Cano y Nuñez.

beneficio medio anual en toda la época de su duración, que represente al menos un 10 por 100 sobre el producto líquido realizado en el año de mayor rendimiento del último quinquenio.

Art. 13. El Tesoro público podrá tener en circulación durante el ejercicio de 1867-68 la deuda flotante equivalente al importe, que después de tomado en cuenta el saldo por suplemento de la caja de Depósitos procedentes de imposiciones voluntarias, representen los déficits de los presupuestos ordinarios y extraordinarios liquidados y las anticipaciones pendientes de reembolso hechos á las cajas de Ultramar.

Art. 14. A fin de que el gobierno pueda contar con los recursos necesarios para llevar á efecto la inspección que las leyes de 28 de enero de 1848 y de 11 de julio de 1856 le encomiendan respecto de las compañías mercantiles por acciones, se le autoriza para imponer á todas las sociedades de esta clase un gravamen anual con arreglo á la escala siguiente:

		Escudos.
De	200000 á 500000	200
De	500001 á 1.000000	300
De	1.000001 á 2.000000	400
De	2.000001 á 4.000000	600
De	4.000001 á 6.000000	800
De	6.000001 á 8.000000	1000
De	8.000001 á 10.000000	1200
De	10.000001 en adelante	1400

El importe de este gravamen ingresará en el Tesoro público por el que serán satisfechos los sueldos y dietas de los delegados, los cuales no estarán adscritos á ninguna sociedad determinadamente.

Art. 15. Los comisarios regios de los bancos tendrán derecho al abono, como tiempo de servicio, del que desempeñen dichos cargos.

Art. 16. Durante el año económico de 1867 á 68, los recargos sobre las contribuciones y rentas públicas no podrán exceder del máximo autorizado por las leyes en disposiciones vigentes.

Art. 17. Constituyen parte integrante de esta ley las disposiciones que contienen los estados letras A y B.

Madrid, 9 de mayo de 1867. — El ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana.

ESPOSICION UNIVERSAL.

A «La Correspondencia de España» escriben de Paris la siguiente carta:

«Paris, 7. — Anoche hubo reunion en las Tullerías en honor de los seiscientos jurados que componen el tribunal de calificación de los productos exhibidos en la exposición Universal. A las diez de la

noche se hallaban reunidos en el salon de mariscales y otros contiguos á la cámara imperial todos los hombres notables que los diversos países han enviado á Paris con el objeto antes indicado y los príncipes que á la sazón visitan la corte de Francia. S. M. la emperatriz Eugenia se presentó del brazo del joven rey de Grecia á los concurrentes primero, y poco después el emperador dando el brazo á la princesa Matilde, su prima, y seguido de los miembros de la familia Bonaparte, así como del niño heredero del trono del Japon. Recibieron uno por uno á todos sus convidados, dirigiéndoles respectivamente la palabra sobre el estado y progreso de las exposiciones parciales de los diferentes países. De los labios imperiales no salian mas que palabras galantes y afectuosas.

Concluida esta ceremonia, se retiraron SS. MM. á un pequeño salon, donde sentada la concurrencia escuchó un precioso proverbio representado por una actriz y un actor del teatro Francés. Una magnífica orquesta y coro de la Grande Opera ejecutaba entre tanto desde la galeria superior del salon de mariscales una oda sinfónica compuesta con los temas de las marchas nacionales de todos los países.

A las once de la noche se abría el buffet rico y ostentoso como es costumbre en aquella morada, y los convidados se retiraron á la una sumamente satisfechos de la galante acogida que habian recibido del emperador y de la linda emperatriz que se presentó cubierta literalmente á nuestros ojos de brillantes y piedras preciosas. Hubo un momento en que parecia el pequeño salon de la comedia una pequeña colonia española. La emperatriz, que hablaba en castellano, estaba rodeada de la duquesa de Fernan-Núñez, marquesa de Arzicollar, condesa de Moriana, y de otras damas españolas, tanto de su servidumbre como de las que se hallan accidentalmente en Paris. También la formaban corte el duque de Fernan Núñez, los marqueses de Bernar, Almaguer y Arzicollar, el conde de Moriana, el general Elorza, el Embajador de España y los señores Santos, Carderara, Gándara y Ramirez.

En los salones de las Tullerías se hablaba de un baile próximo en honor de la Exposición y de sus mas notables representantes.

Hace dos dias que el palacio de la Exposición está insoportable con motivo del calor que se ha desarrollado. Este inconveniente habrá desaparecido porque á la hora en que escribo estas líneas el vapor habrá dado impulso á los ventiladores que templarán los ardores de aquella jaula de hierro.

España tiene pocos rivales en primeras materias; hay que proceder á nueva colocación de los ob-

jetos si es que han de figurar como merecen. Lo mas importante está relegado al pabellon, cuando debiera estar en las estanterías del palacio.»

Escriben de la Coruña al «Porvenir de Leon», que en aquella capital es leída con grande interés la correspondencia, que el Eminentísimo Sr. Arzobispo de Santiago está sosteniendo con D. Benito Viceto, sobre la naturaleza de Dios, cuestión á que ha dado lugar la «Historia de Galicia» que viene publicando este último señor y en la que se contienen algunas novedades que afectan á la religion verdadera.

Nuestro colega «El Imparcial», de Madrid, teniendo en cuenta el clamor de la prensa de provincias en la grave cuestión de subsistencias, pide la libre introducción de los granos extranjeros. Siendo nuestra provincia una de las que mas afectas se ven en las actuales circunstancias, es un deber en toda la prensa el unirse y elevar su voz hasta el gobierno para que con la urgencia que el caso requiere dicte providencias que salven al país del conflicto de que nos vemos amenazados por la excesiva carestía de los artículos de primera necesidad.

GACETILLA.

MAS BARATURA NO ES POSIBLE. La sociedad editorial «La Maravilla», establecida en Barcelona, ha empezado á publicar una Biblioteca científico-literaria de antiguos y modernos escritores católicos, la que dará en tres tamaños y otros tantos tipos á fin de que correspondan á la importancia y extensión de las obras; el papel de todas será grueso, superior y glaseado para que el trascurso del tiempo no las deteriore ni se transparenten las páginas, como sucede con la mayor parte de las publicaciones modernas; los tipos estarán grabados y fundidos con la mayor perfección, ofreciendo la claridad suficiente para que no menoscaben la vista; con papeles superiores, tipos perfectos y los adelantos de la tipografía, fácilmente se comprenderá que la impresión no puede menos de resultar limpia y brillante. Para mayor claridad fija los precios de las obras por páginas, así basta ver la numeración de la última para sacar al momento el coste, por lo tanto, las páginas en tamaño casi folio, con 540 centímetros cuadrados de superficie, conteniendo de 3,500 á 6,000 letras, costarán 6 céntimos de real cada una; las páginas en 4.º prolongado, con 400 centímetros cuadrados superficiales, conteniendo de 2800 á 5000 letras, costarán 5 céntimos de real cada una, y las páginas en 8.º prolongado, con 220 centímetros de superficie, conteniendo de 1,800 á 2,500 letras costarán 15 milésimos de real cada una. Para que todos

puedan comprar buenos é instructivos libros, por limitados que sean sus medios, en el último tamaño, y en papel regular, imprimirá una edición al precio fabuloso de UN CÉNTIMO DE REAL LA PAGINA, cobrando además dos cuartos por la encuadernación en rústica. Cada lámina de las obras que las requieran, equivaldrá á 8 ó 16 páginas, según su mérito.

La sociedad tiene en prensa las siguientes obras:

El Pontificado y la revolucion, por M. Crétineau-Joli.

Historia universal, por M. M. H. y C. Riansey.

Antropología, por M. Fredault.

Obras del reverendo padre Félix, del reverendo padre Ventude Ráulica y del ilustrísimo señor Dupauloup, obispo de Orleans.

Derecho natural del reverendo padre Luis Taparelli d'Azeglio.

Novelas del reverendo padre Antonio Bresciani, del reverendo padre Juan José Franco y del ilustre señor canónigo Cristóbal Schimid.

Fabiola, por el eminentísimo señor cardenal Wiseman.

Los desposados, por Alejandro Manzoni.

Se ha publicado ya el primer tomo de *La Iglesia romana y la revolucion*, en 4.º prolongado, que contiene 301 páginas á 5 ctmos. de real cada una, y están para terminar dos ediciones de la *Fabiola*, á los precios de 1 céntimo y de 1 y 1/2 céntimos la página, por los que vendrán á resultar los tomos á 4 y 6 rs. respectivamente.

La administración de LA PAZ es la que representa en Murcia á la Sociedad «La Maravilla» y á ella se pueden dirigir los pedidos de suscripciones.

MEDICAMENTO. De aquí en adelante no se podrá dudar de las curas maravillosas obtenidas por la *Revalenta Árabe du Barry*. A los misiles de bendiciones que ya ha recibido, tenemos el gusto de añadir la del Papa. Está acreditada en la *Gaceta del Mediodia*, «Roma 21 de Julio de 1866. La salud del Santo Padre es excelente, sobre todo desde que se abstiene de todo otro medicamento y usa en sus comidas de la *Revalenta Árabe du Barry*, que ha obrado en su salud efectos sorprendentes. Su Santidad hace los mayores elogios de esta harina, la cual se le sirve en todas las comidas.»

Las miserias, peligros y contariedades que hasta ahora han sufrido los enfermos con las drogas nauseabundas, se encuentran al presente reemplazados por la seguridad de una pronta y radical curación mediante la deliciosa *Revalenta Árabe du Barry* de Londres que dá perfecta salud á los órganos de la digestión, á los nervios, pulmones, hígado y membrana mucosa, aun á los mas estenuados, curando las malas digestiones, dispepsia, gastritis, gastralgias, constipaciones habituales, hemorroides, humor flemático, flatos, palpitaciones, diarreas, hinchazones, aturdimiento, ruido en los oídos, acedia, pituita, náuseas y vomitos; dolores agrios del estómago, calambres y espasmos del mismo; insomnios, tos, opresión, asma bronquitis, tisis (consumción,) empeines, erupciones, melancolia, depresión, reumatismo,

gota, fiebre, catarros, histérico, neuralgias, vicios de la sangre, hidropesía; falta de respiración y de energía nerviosa.

Extrato de 65,000 curaciones.
 Número 50 446: Mr. el Conde Stuart de Decies, par de Inglaterra de una dispepsia (gastralgia) con todas sus afecciones nerviosas, espasmos, calambres, y náuseas.—Número 49,842: Mme. Maria Joly, de 50 años, de constipación, digestión, nervios, asma, tos, flatos, espasmos y náuseas.—Número 46,270: Mr. Roberts de una consunción pulmonar, con tós, vómitos, constipación y sordera de 25 años.—Número 53,860: Mlle. Gallard, calle del Gran San Miguel, 17. París, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable, no quedándole sino algunos meses de vida.—*La Revalenta* en fin ha operado 60,000 curaciones en que todo otro remedio había sido inútil.—*Du Barry y Compañía.* Número 1.º, Calle de Valverde, Madrid. En cajas de hoja de lata de media libra 12 reales vellón.—Una libra 20 reales vellón.—Dos libras 37 reales vellón.—Cinco libras 80 reales vellón.—Doce libras 170 reales vellón.

Para mas pormenores véase el anuncio.

CORREOS DE AYER.

—Dice «La Voz del Progreso»: «Parece que la lluvia ha huido de nuestra atmósfera y es notable el día que su ausencia irroga a nues-

tros campos. Perdido el trigo de secano, sucederá lo propio con el de las huertas si no llueve pronto. La cosecha de aceituna también se presenta escasa sino acuden las aguas a templar nuestro árido suelo y seco ambiente»

—Leemos en «La Crónica mercantil» de Valladolid:

«Buena nueva. Ayer se abrió en las oficinas de Hacienda pública el pago para las clases pasivas, que cobran su haber del Tesoro.»

—Dice el «diario mercantil» de Valencia:

«Toros. Hoy 9, el 10 y 11 del corriente se encajonarán en la plaza de toros de Sevilla los dichos que han de lidiarse en Valencia con motivo á las fiestas del Centenar el día 15, 16, y 17. Llegarán á esta capital de este modo: el día 11 los ocho toros de Miura, que se encierran el día 9, el 12 los ocho de Concha Sierra, que salen de Sevilla el 10 y el 13 los ocho de Benjumea, que parten el día 11.»

—Dice «El Tío Clarín» de Sevilla:

«Se están embarcando en el ferrocarril de Córdoba, cuatro corridas de las principales ganaderías de Andalucía; Concha Sierra, Marqués del Saltillo, Miura y Anastasio Martín.

«Dichas corridas van á Valencia para las funciones que se van á celebrar con motivo del Centenar»

Esta noche pasada la corrida de Concha Sierra, que pasaba á Tablada, para después embarcarse para Valencia, se escapó uno de los toros, y se metió en Sevilla á las doce y media de la noche aconectando á cuantas personas encontraba; habiéndose manifestado haber ocurrido cuatro ó cinco heridos, uno de gravedad. Los pormenores

que sepamos los manifestaremos á nuestros lectores.»

—Los diarios de Valencia nos traen las siguientes noticias sobre las fiestas del Centenar:

«Alteraciones del programa. Por la alcaldía corregimiento se nos remite el siguiente aviso:

«De conformidad con lo prevenido en la segunda nota del programa de festejos del próximo centenar de nuestra Señora de los Desamparados, se publican á continuación las modificaciones y adiciones al mismo propuestas por la comisión de fiestas y aprobadas por el excmo ayuntamiento.

1.º Acordado por el Ilmo. cabildo eclesiástico la celebración de una solemne novena á la Virgen de los Desamparados durante la permanencia de su imagen en el templo Metropolitano, la traslación de la misma á su capilla tendrá lugar el día 22 de los corrientes.

2.º Con motivo de las corridas de toros de los días 15, 16 y 17, la cabalgata que debió recorrer la carrera anunciada, tendrá lugar el día 18 del presente á las cuatro de su tarde.

3.º Ocupados los claustros de la universidad literaria por algunas imágenes de los pueblos que han de asistir á la procesion, la apertura de los gabinetes de dicho establecimiento científico se verificará desde el día 13 del actual en adelante.

4.º La asociacion de cocheros y criados de servicio asistirá á la procesion general del centenar con un carro de triunfo en el que se representará á San Elias sobre uno de fuego.

5.º La asociacion de tintoreros asistirá tambien con otro carro alegórico, desde el cual se arrojarán pequeñas madejas de seda de diferentes colores

6.º La corporacion del Santo Bulto de Jesús ha acordado la colocacion del Santo en el altar levantado al efecto, llevando la imagen en procesion por la carrera de costumbre en la noche del día 11, con música en el tablado, en la misma, y en la de los días 13 y 14.

7.º De acuerdo con la empresa de los teatros de esta capital, la funcion que en el día 11 se dé en ambos coliseos, principiará á las nueve y media de la noche para que los profesores de la orquesta de dichos teatros, puedan asistir á la solemne Salve que en dicho día tendrá lugar en la Iglesia Catedral, á las ocho de la noche.

8.º Asimismo y con anuencia de dicha empresa la funcion de los teatros en el día 11 se procurará termine á la hora conveniente, á fin de que el gran festival que ha de tener lugar en dicho día en la plaza de Tetuan se verifique para mayor lucimiento concluidas las indicadas funciones.

Valencia 9 de mayo de 1867.—V. Leon—Baltasar Banquells, secretario.

El ministro de Fomento.—Ayer se desconfiaba de que el ministro de Fomento viniera á inaugurar la esposicion regional, á pesar de cuanto se ha dicho en los pasados días.

Ferrocarril. El tren-correo de Madrid llegó ayer con mas de dos horas de retraso: se componia de 29 coches y llevaba dos máquinas: pero segun nos dijeron los viajeros con cinco trenes mas como el citado no hubieran podido venir las personas que se quedaron en las estaciones sin asiento. Parece que á consecuencia de esto se pondrán trenes extraordinarios, tanto en la linea de Madrid como en la de Valencia á Almansa y Barcelona.»

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

Temperatura de ayer.

	Reaumur.	Centigrado
A las 7 de la m.	20,4	25,5
— 12 del dia.	20,4	25,5
— 5 de la t.	20,1	23,1

RELIGIOSOS.

Santos de hoy.—El Patrocinio de S. José, Ntra. Sra. de los Desamparados y Sto. Domingo de la Calzada cf. y mañana S. Pedro Regalado cf. —Gala por cump. del rey.

Jubileo.—Esta hoy en la Sta. iglesia Catedral, y mañana en la de religiosas de Madre de Dios.

Cultos.—En la iglesia de Ntra. Sra. de la Misericordia se gana indulgencia plenaria y mañana en la de religiosas de Madre de Dios.

MERCADOS.

Precios de ayer de los cereales.
 Trigo del país. de 68 á 79 rs. l.
 Id. manchego. de 70 á 74 id.
 Cebada. de 24 á 28 id.

Cambios de ayer 11.

Madrid.	1/2 daño.
Barcelona.	par.
Alicante.	1/4 daño.
Cartagena.	par.
Orihuela.	1/2 daño.
Lorca.	3/4 id.
París.	8 div. 5,18.
Londres.	90 div. 50,25

CORREOS.

	ENTRADAS	SALIDAS.
Cartagena, primero	10 30 m.	10 45 m.
Idem, segundo	2 30 l.	4 30 l.
Madrid y Valencia.	11 45 m.	1 45 t.
Lorca, Almería y Granada.	1 » t.	12 30 t.
Orihuela y Alicante.	11 » n.	4 » t.

Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora

antes de la salida de los correos, y en el de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

En la imprenta de este periódico se venden tarifas para el franqueo.

Espectáculos.

TEATRO DE LOS INFANTES.

Funcion 17 de abono, para hoy á las 8 y media en punto de la noche.

La zarzuela en tres actos,
EL SECRETO DE UNA DAMA.
 Entrada general. 3 rs.
 Id. al paraiso. . 2 id.

ANUNCIOS.

OPRESIONES ASMAS NEURALGIAS
 TOS, CATARROS. IRRITACION DE PECHO.
INFALIBLEMENTE ALIVIADOS Y CURADOS.
 ASPIRANDO el humo, éste calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion, y favorece las funciones de los órganos respiratorios.—**PARIS, 3, RUE DE BRUXELLES, 3.**—En MADRID, Agencia franco española, calle del Sordo, 31.
 Exijase la siguiente Firma en cada Cigarrillo.




En Murcia, D. Lucas Serrano.

DICCIONARIO DOMESTICO,
 ó repertorio universal de conocimientos útiles.
 por
 DON BALBINO CORTÉS Y MORALES.
 Esta importante obra se publica todas las semanas, por cuadernos de 16 páginas de dos columnas en folio, en buen papel y esmerada impresion.
 Por cuadernos en Madrid. . 2 rs.
 Id. id. en provincias. 2 1/2
 En Murcia se suscribe en la comision

Almazan, Zoco, 5.

PILDORAS DEHAUT.
 Esta nueva combinacion fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los medicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstaculo, y cuando el mal exige, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo.—Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuando se trata de enfermedades serias, como tumores, obstrucciones, afecciones cutáneas, catarros, y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden á una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Véase la Instruccion muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del Doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs. y de 10 rs.

La agencia franco-española, 31, calle del Sordo, en Madrid, sirve los pedidos. (n. 2626)
 En Murcia D. Lucas Serrano.



LIQUEUR DE GOUDRON CONCENTRÉE
 Preparado por E. GUYOT, Farmaceutico, place Gozlin, 1, en Paris.
 Unico medicamento adoptado por todos los medicos de los hospitales de Paris, para la mejor preparacion instantánea y á dosis fija del Agua de Brea.—Adminístrase con éxito en los catarros de los bronquios y de la vejiga, las ronqueras, las afecciones cutáneas, tos ordinaria y convulsiva, las pérdidas crónicas y recientes.
 (Dos cucharadas de este licor para un litro de agua, ó una cucharadita para una taza, bastan para preparar por sí mismo ó instantáneamente el Agua de Brea.)
 ES EL MODIFICADOR MAS EFICAZ DE LAS MUCOSAS DEL ESTOMAGO Y DE LA VEJIGA.
 Precio del frasco en Paris, 8 reales; en Madrid, 12 reales.
 (Para preparar doce litros de Agua de Brea.)
 Véndese en Madrid, en casa de los SS. Sanchez Ocaña, Escolary Moreno Miquel.—LA AGENCIA FRANCO-ESPAÑOLA 31, calle del Sordo, SIRVE LOS PEDIDOS.—En provincias en sus depositarios.

Premiado en la Escuela de Farmacia de París, Medalla de plata en 1860.

Ex-Hospital de los hospitales civiles de París.

En Murcia, D. Lucas Serrano.

VIAGES A PARIS

DURANTE LA ESPOSICION UNIVERSAL DE 1867

y escursiones á ALEMANIA, BELGICA, HOLANDA, INGLATERRA, ITALIA, SUIZA, ETC.

Nuestra agencia franco-española

En Madrid, 31, | En París, 55, rue calle del Sordo, | Taitbout,

organizó en 1851, con motivo de la Exposición de Londres, VIAJES DE PLACER A PRECIO FIJO.—Su duración era de 32 días, de los cuales 8 en París, 10 en Londres, los restantes en el trayecto. De tal manera corría con todos los gastos, que nuestros viajeros (algunos grandes de España y generales) podían pasar los 32 días sin gastar un solo real. Muchos nos leerán, y consignarán que cumplimos REALMENTE nuestros estensos programas.

Aquellos viajes á precios fijos indispensables por la dificultad de las comunicaciones y del idioma inglés, son inútiles AHORA, y hasta perjudiciales ya para los viajeros, ya para las empresas.—Fier matemáticamente su gasto, es imposible y por lo tanto aquellos ó estas serian sacrificados.

Otros tiempos, otras condiciones. Hay mas: La misión actual de una agencia, á la vez antigua, práctica y respetable es facilitar, abreviándolos y reduciendo sus gastos, TODOS LOS VIAGES, es decir no solo á París sino á las principales ciudades de Europa, pero dejando á los viajeros la libertad mas completa de accion.

Esa misión nos proponemos cumplir. Comencemos por París.—Lo escabroso y aun ruinoso en 1867 es hospedarse, comer bien y barato, visitar pronto y á fondo los monumentos, alrededores, en fin la grandiosa Exposición del campo de Marte; elegir los mejores teatros y establecimientos, y sastres, y modistas, y almaceñes, y fotógrafos, etc. etc.

Respecto á las escursiones á Bélgica, Bretaña, Constantinopla, Holanda, Inglaterra, Orillas del Rin, Normandia, Suiza, etc., lo difícil es conocer fijamente el tiempo y dinero que exigen y las fondas mas accesibles y sus itinerarios ó guías mas útiles, contar, por último, en sus principales ciudades con los créditos necesarios.

Pues bien: mediante una pequeña suscripción, nuestra AGENCIA bien conocida desde 1845, facilitará:

EN PARÍS: Casa, intérpretes, itinerarios para visitarle en 10 ó 20 días.—Id. para las escursiones á St. Cloud, Saint Germain, Versailles, Fontainebleau.—Papeletas para la entrada de monumentos.—Las direcciones de los principales proveedores.—Los últimos guías franceses ó españoles.—Los fondos que se confían á su sucursal de Madrid y además recibirá y conservará la correspondencia y los equipajes de los viajeros.

FUERA DE FRANCIA.—Cartas de crédito tarifas de viages y de fondas, en suma, cuantas noticias convienen para una pronta y económica escursion.

Suscripcion para una persona 200 rs.—Dos personas 300 rs. Cuatro ó seis reunidas 500 rs.

Este gasto insignificante será compensadísimo por las economías de casa, comida, compras, y mas que todo DE TIEMPO que procuraremos.

Las suscripciones deben hacerse, ya sea en Madrid calle del Sordo, 31, ya en París 55, rue Taitbout, en todo el MES DE MAYO, pero CESARAN desde el momento en que renunciamos el número de suscritores, á quien podemos secundar con nuestro tiempo, nues-

tras administraciones y alojamientos disponibles.

Los Sres. suscritores avisarán en llegada á París con 15 días de anticipacion, designando el barrio que prefieren y las habitaciones que necesitan y remitirán una letra de quinientos ó mas reales para el alquiler de estas.

A fin de que calculen el precio total de su viaje apuntaremos los de FUERA DE FRANCIA.—PARÍS. Los precios mas corrientes de las casas, varian segun los sitios mas ó menos centrales: para una persona 4 á 10 fr. diarios, 30 á 240 mensuales.

Habitaciones con tres ó cuatro camas 10 á 25 fr. diarios, 250 á 500 mensuales. En las inmediaciones de París se pagará una tercera parte menos.

Las comidas por lista no han variado y las baratas, incluso dentro de la Exposición, siguen á 1, 2 y 3 fr.

La entrada á esta es de 1 fr. y á los Jardines de 50 cs.

Carruajes y teatros los mismos precios.—Un buen intérprete 20 fr. por día.

Con estos datos cada suscriptor hará su presupuesto segun sus aspiraciones y posicion.

FUERA DE FRANCIA.—Billete para las orillas del Rin y Bélgica.—Duracion un mes.—Precio 130 fr. con facultad de detenerse en Baden, Heideberg, Mannheim, Francfort, Maguncia, Coblenza, Colonia, Aix la Chapelle, Lieja, Spa, Bruselas, Amiens, Douai, Compiègne.

Billete para Bélgica y Holanda.—119 fr. 20 cs.—Un mes con facultad de detenerse en Bruselas, Rotterdam, El Haya, Amsterdam Utreche, Colonia, Aix, Spa, Lieja y Namur.

Billete para Londres.—31 fr. 25 cs., duración 10 días ó 60 fr. por 14 días por Bonaia y Témisis.—67 fr. 25 cénts. y 50 fr. Duracion 7 días á 110 fr. y 87, 50 por un mes por Bologna y Fokstone.

Billete para Constantinopla.—446 francos 45 cs. y 302 fr. 35 cs., duración 2 meses con facultad de detenerse en Stuttgart, Uim, Munich, Salzburgo, Liuz, Viena, Kustendj y Constantinopla.

Billete para Suiza.—137 francos y 104 id.—Duracion un mes y 151 fr. 20 cs. ó 114, 90 para dos meses, con facultad de detenerse en Bale, Lucerna, Brienz, Yutrlaken, Thum, Berna, Lauzana, Ginebra y Macon.

Billete para las costas de Normandia.—55 y 40 fr., duración 10 días, facultad de detenerse en Diappe, El Havre, Trouville, Deauville, Honfleur y Caen.

Billete para las costas de Bretaña.—100 fr. y 75 id., duración un mes, facultad de detenerse en Caen, Cherburgo.—St. Lo, St. Malo, Brest, Rennes y LeMans.

Tales son las últimas tarifas, que tal vez se modificaran en junio próximo, pero nunca variarán notablemente los precios

El gasto diario (fonda y comida) es de 10 á 30 fr. segun la existencia mas ó menos confortable del viajero.

Advertencias.

Primera. Siempre es peligroso llevar en viaje mucho oro ó billetes, y elevado su cambio, y lo general es que se originen gastos imprevistos. Ambas circunstancias deben tenerse presentes al confiar los fondos á nuestra sucursal de Madrid, dirigida hace años por nuestro hermano.

Segunda. Conviene leer el Manual del viajero, á 20 rs. en pasta y 8 en rústica en nuestras oficinas, su autor el eminente literato D. Antonio Maria Segovia, por sus utilísimas recomendaciones.

Tercera. Gustosos contestaremos desde Madrid ó París á las esplicaciones que pueda suscitar el presente anuncio con

tal que se pidan en carta franqueada y remitiendo el sello de contestacion.

Oficinas de la Agencia franco-española, en París, 55, rue Taitbout, en Madrid, 31, calle del Sordo.

GUIA DEL VIAJERO EN PARIS

ilustrada con grabados de los principales monumentos y enriquecida con un plano levantado en vista de la última demarcacion de límites de la capital. Se vende en la comision de Almazan.

COMPANIA HISPANO-AMERICANA

PARA LA

Exposicion Universal de Paris.

Director gerente D. TOMÁS LOZANO.—Centro de suscripciones en España:

Sres. ROJAS y comp., Valverde, 16, Madrid.

Representante en la provincia de Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, Murcia.

Esta compañía ofrece á sus abonados, segun á la clase que se suscriban, el pasaje de ida, habitacion con servicio y manutencion ó sin esta, intérpretes y conduccion del viajero y su equipaje de la estacion al hotel y vice-versa á su llegada y regreso, todo por los precios módicos que en las circulares-prospectos se espresan, las cuales se reparten en toda España con profusion, y serán facilitadas al que lo desee por los representantes de la Compañia en provincias y por los señores Rojas y Comp. en Madrid, calle de Valverde, núm. 16.

Tendrá además establecido en sus oficinas de Paris el cambio de moneda, giro y cartas de crédito.

En las mismas hallará tambien el suscriptor billetes para el palacio de la Exposicion y todas las diversiones públicas de Paris, á sus precios ordinarios.

Para mas pormenores véanse los prospectos:

SALUD Y ENERGIA

recuperadas sin medicinas, purgantes ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE SALUD,

Revalenta arábica DU BARRY que cura radicalmente y sin gastos las malas digestiones (dispepsia) gastritis, gastralgias, constipados crónicos, hemorroides, flemas, flatos, palpitaciones, diarrea, hinchazon, aturdimiento, ruidos en los oídos, asedía, pituita, jaqueca, sordera, erupciones, náuseas y vómitos después de la comida ó durante la preñz, dolores, acidez, calambres, espasmos, é inflamacion del estómago, de los riñones, del vientre, del corazon, de costado y espalda; todo desórden del higado, nervios, garganta, bronquios, aliento, membranas mucosas, vejiga y bilis, insomnios y tos, opresion, asma, catarros, bronquitis, tisis, consuncion, empeines, erupciones, melancolia, languidez, decaimiento, parálisis, pérdida de memoria, diabetes, reumatismo, gota, fiebre, histérico, baile de San Vito, irritacion de los nervios, neuralgias, vicio ó pobreza de la sangre, clorosis, supresion, hidropesia, reuma, grippe, falta de frescura y de energia, hipochondria, etc. Es tambien el mejor tónico para los niños débiles y las personas de cualquier edad, formando buenos músculos, y carnes apretadas.

Extracto de 65.000 curaciones.—Nadie podrá en lo sucesivo dudar de las curaciones maravillosas obtenidas por la Revalenta arábica du Barry. A las infinitas bendiciones y recibidas nos congratulamos de poder añadir la del Papa. Está probada y la Gazette du Midi, dice: «Roma 21 de julio de 1860: La salud del Santo Padre es excelente, sobre todo otro medicamento hace uso de la Revalenta arábica du Barry que ha obrado en él efectos sorprendentes. S. S. nunca podrá olvidar bastante las ventajas obtenidas por esta excelente harina, de la cual toma un plato en cada comida». Corresponsal de la Gazette du Midi.—Núm. 52.081.—El señor duque de Pluskow, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 65.484. Madama L. J. Dury, de Jumeica, cerca de Charleroi, de muchos años de sufrimientos en el estómago, piernas, riñones, nervios, ojos y cabeza.—Núm. 62.815. Mr J. J. Noel, de 20 años de gastralgia y padecimientos nerviosos y del estómago.—Núm. 62.476. Sainte Romaine es Isles (Saona y Loure.) Bendito sea Dios. La Revalenta arábica ha concluido con mas de 18 años de dolores terribles de estómago, sudores nocturnos y malas digestiones. J. Compere, párroco.—Núm. 14.816. El señor arcediano Alejandro Stuart, de 3 años de padecimientos horribles de los nervios reumatismo agudo y hastio de la vida.—Núm. 46.210. El señor doctor en medicina, Martin, de una gastralgia é irritacion de estómago que le hacia vomitar 14 ó 16 veces al dia por espacio de ocho años.—Núm. 46.218. El coronel Watson de gota, neuralgia y constipado rebelde.—Núm. 49.422. Mr. Baldwin del estado mas completo de prostracion y parálisis de los miembros á consecuencia de excesos en la juventud.—Núm. 55.860. Mlle. Gallard, calle de Grand St. Michel, 17, Paris: de una tisis pulmonal despues de haber sido dada por incurable en 1855. Hoy 1867 sigue gozando de buena salud.

Economiza mil veces su precio en otros remedios y ha hecho 65,000 curas rebeldes á todo otro tratamiento.

Du Barry et C.^a, núm. 1, calle de Valverde, Madrid.—En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rvn.; 1 libra, rvn. 20; de 2 libras, rvn. 37; de 5 libras, rvn. 80; de 12 libras, rvn. 170; de 24 libras, rvn. 300

DEPOSITOS. En Madrid, D. José Garcia, calle Mayor, número 39.—Sr. Borrell.—En Alicante, Sr. Soler.—Y todos los principales droguitas y boticarios del pais.

52-2

Manual del Grabador.

Se vende en la imprenta de este periódico.

El director y editor responsable, RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

MURCIA, 1867. Imp. de LA PAZ, calle de Zoco, 5.